

 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA AVISO DE CONVOCATORIA	 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
---	---	---

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LIMITADA A MIPYMES**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DACP-SAMC-005-2026

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA del municipio de Castilla la Nueva, informa a la comunidad en general que dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 en relación con la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, se realizó convocatoria a los interesados en el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DACP-SAMC-005-2026** donde se dieron las siguientes actuaciones:

Que, el día 15 de septiembre de 2026, se publicó el proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía DACP-SAMC-005-2026 el cual tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META"**.

Que, la modalidad de selección del presente proceso es la de selección abreviada de menor cuantía.

Que, una vez publicado el proceso, se fijó como plazo máximo para solicitar limitación a MiPymes hasta el día 22 de septiembre de 2026 a las 03:30 P.M.

Que, dentro del término establecido por la Entidad en el cronograma para limitación a Mipymes se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a limitación a Mipymes:

SOLICITANTE	SOLICITADO MEDIANTE:	FECHA Y HORA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
ASPROX S.A.S. identificada con NIT 901823323-4 representado legalmente por YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.122.119.740 de Acacias	Documento físico	18 de septiembre de 2026 a las 10:25 AM	- Solicitud de limitación a Mipymes debidamente firmada por el representante legal. - Certificación de clasificación empresarial. - Cédula de ciudadanía del contador. - Tarjeta Profesional como contador. - Certificado de antecedentes de la profesión. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 13 de septiembre de 2026 a las 11:39:16 con código de verificación Rdpjb3bmEA. - Cédula de ciudadanía de la representante legal	El interesado presentó dentro de su documentación la siguiente información: - Solicitud de limitación a Mipymes debidamente firmada por el representante legal. - Certificación de clasificación empresarial debidamente firmada por el representante legal y contador de la empresa en la cual se acredita su condición de MICROEMPRESA. - Cédula de ciudadanía de la representante legal. - Cedula de ciudadanía del contador.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA AVISO DE CONVOCATORIA	

				• Tarjeta Profesional como contador. • Certificado de antecedentes de la profesión. La solicitud presentada CUMPLE con los requisitos solicitados para la limitación a Mipymes
IBS SUMINISTROS S.A.S. identificada con NIT 901.312.871-6 representada legalmente por EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.123.514.420	Documento físico	18 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM	• Solicitud de limitación a Mipymes debidamente firmada por el representante legal. • Certificación de clasificación empresarial • Cédula de ciudadanía del representante legal • Cédula de ciudadanía del contador. • Tarjeta Profesional como contador. • Certificado de antecedentes de la profesión. • Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 16 de septiembre de 2026 a las 18:56:44 con código de verificación JSHXuAuudG.	El interesado presentó dentro de su documentación la siguiente información: • Solicitud de limitación a Mipymes debidamente firmada por el representante legal. • Certificación de clasificación empresarial debidamente firmada por el representante legal y contador de la empresa en la cual se acredita su condición de MICROEMPRESA. • Cédula de ciudadanía del representante legal. • Cédula de ciudadanía del contador. • Tarjeta Profesional como contador. • Certificado de antecedentes de la profesión. La solicitud presentada CUMPLE con los requisitos solicitados para la limitación a Mipymes

Que, sumado a lo anterior, se hace la validación de los certificados de existencia y representación legal aportados por los solicitantes a través del link <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> con la finalidad de verificar la autenticidad de los mismos así:

SOLICITANTE	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	VALIDACIÓN
ASPROX S.A.S. identificada con NIT	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 13 de	

901823323-4 representado legalmente por YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.122.119.740 de Acacias	septiembre de 2026 a las 11:39:16 con código de verificación Rdpjb3bmEA	X Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son: Código verificación: Rdpjb3bmEA Número del recibo: S002487009 Operación: 99-USUPUBXX-20260813-0160 Expediente: 457322 Fecha de expedición: 2026-08-13 Hora: 11:39:14 Razón social: ASPROX S.A.S Cliente: QUEVEDO BABATIVA YIRETH VALENTINA Tipo certificado: CerExi Descargar Certificado X Cerrar
IBS SUMINISTROS S.A.S. identificada con NIT 901.312.871-6 representada legalmente por EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA identificado con cédula de ciudadanía No 1.123.514.420	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 16 de septiembre de 2026 a las 18:56:44 con código de verificación J5HXuAuudG.	X Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son: Código verificación: J5HXuAuudG Número del recibo: S002506570 Operación: 99-USUPUBXX-20260916-0451 Expediente: 356078 Fecha de expedición: 2026-09-16 Hora: 18:56:42 Razón social: IBS SUMINISTROS SAS Cliente: IBS SUMINISTROS SAS Tipo certificado: CerExi Descargar Certificado X Cerrar

Que, el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 "Limitaciones territoriales", establece:

"De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va

 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA AVISO DE CONVOCATORIA	 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
---	--	---

a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."

Que, el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Convocatorias limitadas a Mipymes", establece:

"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Que, el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos que deben acreditar las Mipymes:

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA AVISO DE CONVOCATORIA	

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

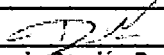
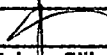
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

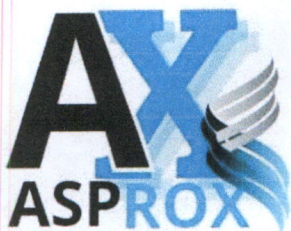
Por las razones expuestas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se limitará a la presentación de ofertas por parte de **Mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de Castilla La Nueva**, lo anterior en razón al análisis contenido en el documento análisis del sector, y además, teniendo en cuenta que una vez realizado el estudio de las solicitudes aportadas se evidencia que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley.

Se firma el presente documento el veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026,

YEISON ELIBERTO VERA GONZALEZ

Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: 	Revisó: 	Aprobó: 
Nombre: Darwila Damián Rodríguez Zorro Cargo: Abogado CPS DACP	Nombre: Yeison Eliberto Vera González Cargo: Director DACP	Nombre: Yeison Eliberto Vera González Cargo: Director DACP



ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA	D.A.C.P.
HORA:	10:25 AM
FECHA:	18-SEP-2026
FIRMA:	

Castilla La Nueva- Meta, 18 de septiembre de 2026

Señores:

ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA- META

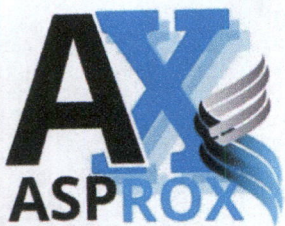
Asunto: Solicitud de proceso de limitación a MiPymes municipales proceso
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DACP-SAMC-005-2026.

Solicito como MiPymes del municipio de Castilla La Nueva mediante la presente y estando en los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección Número: **DACP-SAMC-005-2026.** Cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META"** Limitar el proceso en mención a MiPymes del Orden municipal para el municipio de Castilla La Nueva - Meta.

YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ

C.C 1.122.119.740 RP LEGAL

ASPROX
NIT: 901823323-4
DIRECCION: MZ E CA 7 BRR CAROLINA
CEL: 3132635970
CORREO: asproxsas2024@gmail.com



CERTIFICACIÓN DE EMPRESA PARA LIMITACIÓN

YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía 1.122.119.740 como representante legal de **ASPROX S.A.S.** con Nit 901823323-4 y **JUSTO DANIEL DIAZ MOLINA**, identificado con cedula de ciudadanía **18.104.324** con tarjeta profesional No 321294-T, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019

CERTIFICAMOS

Que **ASPROX S.A.S.** con NIT 90182323- 4 ostenta la calidad de MiPyme bajo cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de Empresa	Microempresa
------------------	--------------

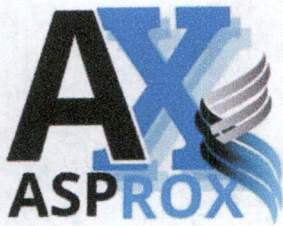
Certificación dada a los 18 días del mes de septiembre de 2026.


Yenifer Alexandra Sierra R.
Nit. 901823323
REPRESENTANTE LEGAL

YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ
C.C. N° 1.122.119.740
REPRESENTANTE LEGAL

JUSTO DANIEL DIAZ MOLINA
C.C 18.104.324
T.P 321294-T

ASPROX
NIT: 901823323-4
DIRECCION: MZ E CA 7 BRR CAROLINA
CEL: 3132635970
CORREO: asproxsas2024@gmail.com



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

321294-T

JUSTO DANIEL
DIAZ MOLINA
C.C. 18104324
RES. INSCRIPCION 36 DEL 30/01/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

23082/8623

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

371345 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 378309

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Estudiante de la Universidad de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

República de Colombia
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.104.324

DIAZ MOLINA
APELLIDOS
JUSTO DANIEL
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1983
VILLAGARZON (PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO 1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-JUN-2001 VILLAGARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADRIAN GARCIA/2 1009015

INDICE DERECHO

A 6403000-00400946-M-0018104324-20120821 0031194580A 1 36029837

ASPROX
NIT: 901823323-4
DIRECCION: MZ E CA 7 BRR CAROLINA
CEL: 3132635970
CORREO: asproxsas2024@gmail.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A A B 0 A 0 4 4 0 C 2 4 9 C B B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

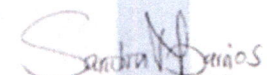
QUE EN INTERESE

Que el contador público **JUSTO DANIEL DIAZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18104324 de VILLAGARZON (PUNTO MAYO) Y Tarjeta Profesional No 321294-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASPROX
NIT: 901823323-4
DIRECCION: MZ E CA 7 BRR CAROLINA
CEL: 3132635970
CORREO: asproxsas2024@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.122.119.740**
SIERRA RODRIGUEZ

APELLIDOS
YENIFER ALEXANDRA

NOMBRES

Yenifer Alexandra Sierra Rodriguez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1987**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

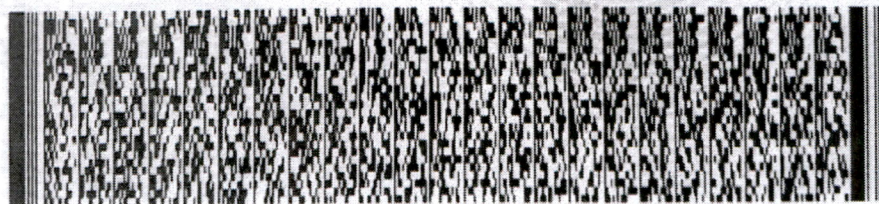
24-AGO-2005 ACACIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200500-00441526-F-1122119740-20130619

0033497811A 1

39372906

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141279409317	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141279409317	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 2 3 3 2 3		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ASPROX S.A.S		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Castilla la Nueva	
41. Dirección principal MZ G CA 14 BRR CAROLINA					
42. Correo electrónico asproxsas2024@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 4 0 4 2 2 7		45. Teléfono 2 3 1 9 7 4 2 2 3 6 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 5 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 9 1 0		51. Código	
48. Código 4 9 2 3		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 4 1 8		52. Número establecimientos	
50. Código 4 7 6 1		53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5		54. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1		
58. CPC			2		
			3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-09-18 / 02:15:47PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SIERRA RODRIGUEZ YENIFER ALEXANDRA 985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141279409317



(415)7707212489984(8020) 0000141279409317

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 2 3 3 2 3 4

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4, 0 4, 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4, 0 4, 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 5 7 3 2 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	1 5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4, 0 4, 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4, 0 4, 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141279409317



(415)7707212489984(8020) 0000141279409317

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 2 3 3 2 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 0 4 1 8

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

1 3

101. Número de identificación

1 1 2 2 1 1 9 7 4 0

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

SIERRA

105. Segundo apellido

RODRIGUEZ

106. Primer nombre

YENIFER

107. Otros nombres

ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141279409317



(415)7707212489984(8020) 0000141279409317

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 2 3 3 2 3

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 2 2 2 7		5	T P 1 4 5 8 7 4
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ROMERO	GARCÍA		YULIANA	ALEJANDRA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 9 0 2			



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:16
Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASPROX S.A.S
Nit : 901823323-4
Domicilio: Castilla La Nueva, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 457322
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ G CA 14BRR CAROLINA
Barrio : CAROLINA
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico : asproxsas2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124334217
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3124334217

Dirección para notificación judicial : MZ G CA 14BRR CAROLINA
Barrio : CAROLINA
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico de notificación : asproxsas2024@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de abril de 2024 de la Acto Constitutivo de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024, con el No. 103814 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASPROX S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 11 de abril de 2024 de la Acto Constitutivo de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024, con el No. 103815 del Libro IX, se decretó la comunicación que se



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:16
Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por documento privado del 17 de mayo de 2024 de el Representante Legal de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 104943 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, incluyendo, pero sin limitación, las siguientes actividades-constituir otras sociedades, suscribir o adquirir acciones, cuotas o derechos sociales en sociedades, fusionarse o dividirse, convenir alianzas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial que se estime conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales. Celebrar todo tipo de contratos con entidades privadas o estatales, personas naturales o jurídicas del orden privado o público. -Participar y ejecutar toda clase de licitaciones de los servicios y productos contemplados. -adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad, -intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando todas las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar -dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, exigir u otorgar, las garantías reales o personales que se requieran en cada caso, -celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; -girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores-celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, además la sociedad tendrá como objeto social el suministro de dotación es para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos, fotocopadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado. dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas, compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio, compra y venta de partes, piezas y accesorios para equipos de computación, instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, cd rom y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos, asesoría y formulación de proyectos educativos y tecnológicos, capacitación a instituciones y docentes, asesorías contables, tributarias, fiscales, jurídicas, avalúos, ejecución de obras civiles, redes eléctricas y telefónicas, alcantarillado, acueducto, muros de contención, gaviones, excavaciones, mampostería pintura, suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos, ganadería, agricultura y ejecución de proyectos afines la sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar y instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:17
Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpjb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alcantarillados y agua urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales, suministrar mano de obra simple y especializada, y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ámbito público como en el privado, compra y venta de finca raíz, importación y exportación, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general. explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería sistemas, ingeniería electromecánica y geología servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de suich, transceiver, hobs, concentradores, pch panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de cortes de luz, citofonía, video citofonía o sistemas cctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programación de pics, pids y dc drives, compra y venta de materiales eléctricos, minería desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de fundición, refinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales. Comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales, explotar plantas de tratamiento de minerales, proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera, a este fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, explotación de la actividad ganadera y agropecuaria venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de cómputo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lácteos, ventas combustibles gasolina, acpm, aceites, lubricantes, aditivos servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros la investigación, formulación, desarrollo, utilización y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologías de punta para el procesamiento industrial de lignobiomasa celulósica, con el propósito de producir y comercializar energía y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la b o refinación y tratamiento de biomasa celulósica a nivel industrial, en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía. venta distribución y comercialización de elementos de papelería, la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta, comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial más no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general, producción, composición, mezcla, coloración, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plástico, resina sintética, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general, alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:18

Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpjb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes, expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias, procesos de calidad en alimentos, suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre, transporte no regular de pasajeros por vía terrestre, transporte de carga por carretera apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios y apoyos, con inclusión de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales. promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones, o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. promover actividades culturales, formativas o científicas, que sean de interés y que favorezcan la actualización y capacitación de la población, la realización, producción y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación, se ofrecen servicios de transporte de mercancía (seca, líquida y refrigerada prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios, prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios, distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica (medicamentos), prestación de soluciones integrales de tecnologías de información y comunicaciones, comercialización, distribución, compra y venta, de electrodomésticos compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, grúas, carretillas y camiones y, en general, toda clase de vehículos y maquinaria, tanto de tracción mecánica, prestación de servicios de telefonía básica conmutada local y local extendida, venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así como su reparación venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica, prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones como telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título, comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad la sociedad podrá otorgar avals y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros, desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería, el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social la prestación de servicios profesionales de consultoría de negocios y consultoría tecnológica y de soluciones fabricación, realización, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, producidos mejoramiento, mantenimiento, construcción y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:18
Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpjb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial, para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehículos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelarias, negociar toda clase de títulos valores, otorgar ríos, endosarlos, pegarlos, etc., y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil constituir bajo la reforma jurídica de que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el superior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto, organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas, aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios, enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social, contratar para si o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de títulos valores lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según los reclames el desarrollo de los negocios sociales, celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras, efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad también hará la prestación de servicios y suministros de prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónicas, redes sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, diseños eléctricos, construcción, operación, consultoría, inventoría y mantenimiento, gerencia y administración de proyectos de ingeniería eléctrica, gestión de procesos para empresas prestadoras de servicios públicos: comercialización de equipos y materiales contratación con municipios y entidades del estado o empresas particulares, inversión en otras sociedades y la prestación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. Subcontratar servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, así como la adquisición de concesiones para su explotación participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas en general, desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participación con ellos, en aplicación del objeto social podrá realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar a títulos valores realizar uniones temporales con consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante designación de profesionales, la sociedad también hará el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general, la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general, la



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:18
Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpjb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación, la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos los montajes electromecánicos y eléctricos en general, los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo, la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelarian del patrimonio, la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, la estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera, la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción la explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, lasas o contribuciones y operación de peajes. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas Organización de convenciones y eventos carenciales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza lícita que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: Gerente. - La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de dos (2) años En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación, este será por un término de dos (2) años y será removido de su cargo cuando la Asamblea de Accionistas así lo disponga Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:18

Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpjb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas Funciones: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y por consiguiente, tendrá atribuciones para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendida dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente y a su suplente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General, B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea General de Accionistas, C) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y, a reuniones extraordinarias siempre que lo considere necesario o conveniente o cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad, o cuando lo solicite un número de accionistas representantes de la cuarta parte o más del capital suscrito de la sociedad, D) Mantener adecuada y oportunamente informada a la Asamblea sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración y aprobación los balances generales y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades, E) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea, F) Celebrar sin limitación y sin restricción alguna todo acto, contrato, convenio o negocio jurídico de cualquier naturaleza, que se encuentre dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad, al igual que todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el desarrollo propio de una zona franca permanente especial y/o un empresarial. Solo se requerirá previamente autorización de la Asamblea de Accionistas cuando los actos, contratos o negocios o convenios lícitos, no estén dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad, es decir, dentro del objeto principal, cualquiera que sea su cuantía; o cuando se vaya a adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma limitar o gravar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía. G) Crear los cargos o planta de personal que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, y delegar, en forma transitoria, alguna o algunas de estas facultades; H) Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia financiera, económica y laboral; aprobar planes de inversión y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; I) Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal en favor del personal de la sociedad, a excepción de las que se den al Gerente y su suplente, las cuales serán autorizadas por la Asamblea de Accionistas, J) Decidir en caso de mora de algún accionista para el pago de instalamentos pendientes sobre acciones que hubiere suscrito, el arbitrio de indemnización que deba emplearse por el gerente, entre los varios autorizados por la ley: K) Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social, y fijar las facultades que se confieran a los administradores de ellas en los correspondientes poderes que se les otorguen; L) Determinar la aplicación que deba darse a las utilidades que, con el carácter de reservas de inversión, hayan sido apropiadas por la Asamblea de Accionistas para el aprovechamiento de incentivos establecidos por las leyes fiscales; M) Corresponde al Gerente definir las políticas y diseñar los procedimientos de control interno que deban implementarse, así como ordenar y vigilar que los mismos se ajusten a las necesidades de la Sociedad. El control interno debe promover la eficiencia de la Sociedad, de manera que se reduzcan los riesgos de pérdidas de activos operacionales y financieros, y se propicie la preparación y difusión de estados financieros confiables, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. El objetivo principal del control interno será el de proporcionar a la dirección y a la administración, una seguridad razonable sobre los siguientes aspectos. i) La extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la sociedad. II) La confiabilidad en la preparación de la información financiera y contable, iii) El



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:19
Recibo No. S002487009, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpjb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables iv) Los procedimientos operativos diseñados. Parágrafo. Las limitaciones que imponga en forma expresa la Asamblea de Accionistas deberán constar en un acta, cuya copia deberá inscribirse en el registro mercantil, para lograr su oponibilidad frente a terceros. En caso de que no aparezca en el registro mercantil inscripción alguna sobre el particular, se entenderá que el Gerente no tendrá limitación cuantitativa para comprometer a la Sociedad: N) Velar por el respeto a los derechos de todos sus socios y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado; O) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley Poderes: Como Representante Legal de la sociedad, el Gerente bene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos, o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, sin límite de cuantía. El Representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales: promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la sociedad tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, así como la facultad de representación judicial ante cualquier tipo de autoridad judicial y/o administrativa, desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos. dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024 con el No. 104942 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.122.119.740

Por documento privado del 11 de abril de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 103814 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE		*****

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:19
Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de abril de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024, con el No. 103815 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ASPROX S.A.S**

Domicilio: Castilla La Nueva, Meta

País: Colombia

Por documento privado del 17 de mayo de 2024 de el Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No. 104943 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ**

CONTROLANTE

Identificación: 1122119740

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ASPROX S.A.S**

Domicilio: Castilla La Nueva, Meta

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: N7730

Otras actividades Código CIIU: H4923 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.519.126.724,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 11:39:19
Recibo No. S002487009, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rdpjb3bmEA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



SUMINISTROS SAS

Castilla la Nueva – Meta, 18, de septiembre de 026

ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA		D.A.C.P.
HORA:	3:00PM	
FECHA:	18-SEPTIEMBRE-2026	
FIRMA:	S. JON A	

Señores:

MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META

Asunto: Solicitud de proceso de limitación a MiPymes municipales proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DACP-SAMC-005-2026.**

Solicito como Mipymes del municipio de Castilla la Nueva mediante la presente y estando en los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección Número: DACP-SAMC-005-2026 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META"** Limitar el proceso en mención a Mipyme del Orden municipal para el municipio de Castilla la Nueva del Meta.

EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.N° 1.123.514.420

IBS SUMINISTROS SAS
NIT: 901312871
CL: 3144103749
DIR: MZ A CA 9URB LOS CEDRITOS
CRR: ibsas521@gmail.com

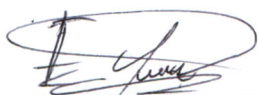
CERTIFICACIÓN DE EMPRESA PARA LIMITACIÓN

EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA identificada con cedula de ciudadanía 1.123.514.420 como representante legal de **IBS SUMINISTROS SAS** con Nit 901312871-6 y **ORLANDO GOMEZ SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 91.252.149 con tarjeta profesional No 86205-T, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019.

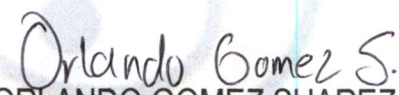
CERTIFICAMOS

Que **IBS SUMINISTROS SAS** con NIT 901312871-6 tiene la calidad de **MICROEMPRESA**.

Certificación dada a los 18 días del mes de septiembre de 2026.



EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA
C.C.N° 1.123.514.420



ORLANDO GOMEZ SUAREZ
C.C.N° 91.252.149
86205-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.514.420**

IBARRA MOLINA

APELLIDOS

EYLEEN SAIDITH

NOMBRES

EYLEEN IBARRA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1998**

CASTILLA LA NUEVA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

A+

G S RH

F

SEXO

18-ABR-2016 CASTILLA LA NUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVINO VACHA



P 5201000 00837272 F 1123514420 20160021

0050199259A 1

44993027

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 0 7 8 9 B B 6 H 4 9 8 2 F 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

ORLANDO GOMEZ SUAREZ

Que el contador público **ORLANDO GOMEZ SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91252149 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 86205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

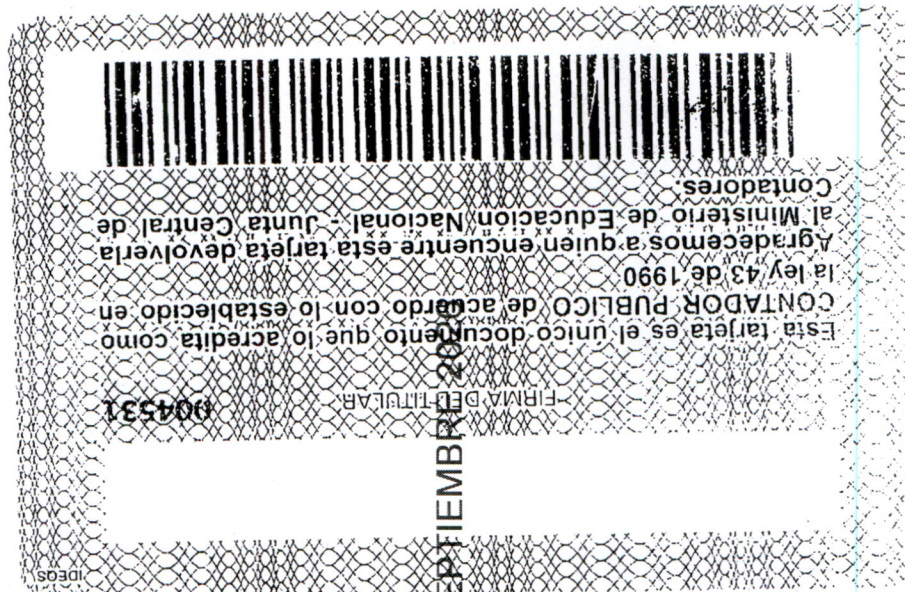
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.252.149**
GOMEZ SUAREZ

APELLIDOS
ORLANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



IBO SUMINISTROS S.A.S - AYG - SEPTIEMBRE 2026



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1967**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-SEP-1985 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature of Carlos Ariel Sánchez Torres]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00167642-M-0091252149-20090807

0014665624A 1

1790103233

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141220825061	
				 (415)7707212489984(8020) 000014122082506 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 2 8 7 1		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social IBS SUMINISTROS SAS					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Castilla la Nueva	
		1 6 9		5 0 1 5 0	
41. Dirección principal MZ A CA 9 URB LOS CEDRITOS					
42. Correo electrónico ibasas521@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 4 4 1 0 3 7 4 9			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		51. Código	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimientos	
50. Código		1 2			
5 6 2 1 8 2 3 0					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO					
60. No. de Folios: 6					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre DEVIA GAMBOA JACQUELINE		
			985. Cargo Analista IV		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220825061



(415)7707212489984(8020) 000014122082506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 1 2 8 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insólitos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9, 0 8, 0 5	2 0 2 5, 1 1, 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9, 0 8, 0 6	2 0 2 5, 1 1, 0 6
77. No. Matrícula mercantil	3 5 6 0 7 8	3 5 6 0 7 8
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9, 0 8, 0 6	
81. Hasta	2 0 1 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4, 0 9, 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
eyleen saidith ibarra molina			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220825061



(415)7707212489984(8020) 000014122082506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 1 2 8 7 1 6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 1 0 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 3 5 1 4 4 2 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido IBARRA	105. Segundo apellido MOLINA	106. Primer nombre EYLEEN
107. Otros nombres SAIDITH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:44
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IBS SUMINISTROS SAS
Nit : 901312871-6
Domicilio: Castilla La Nueva, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 356078
Fecha de matrícula: 06 de agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ A CA 9URB LOS CEDRITOS
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico : ibsas521@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144103749
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3144103749

Dirección para notificación judicial : MZ A CA 9URB LOS CEDRITOS
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico de notificación : ibsas521@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019, con el No. 75156 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IBS SUMINISTROS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 05 de agosto de 2019 de el Representante Legal de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019, con el No. 75157 del Libro IX, se decretó la comunicación que se



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:44
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 01 del 18 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107325 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 1 FORMA (DE HORTALIZAS Y FRUTAS DE CASTILLA SAS A IBS SUMINISTROS SAS) Y ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 18 de septiembre de 2024 de la Controlante de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107326 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA ENTRE IBS SUMINISTROS SAS (CONTROLADA) Y YENIFER ALEXANDRA SIERRA RODRIGUEZ (CONTROLANTE)

Por documento privado del 05 de noviembre de 2025 de la El Representante Legal de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 115419 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA ENTRE IBS SUMINISTROS SAS (CONTROLADA) Y EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA (CONTROLANTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El Objeto social de la empresa IBS SUMINISTROS SAS es: 0113 (Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos), 4620 (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos), 0121 (Cultivos de frutas tropicales y subtropicales), 4721 (Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados). Y serán cambiadas por las siguientes: 4761 (Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados), 8630 (Organización de convenciones y eventos comerciales), 4111 (Construcción de edificios residenciales), 4651 (Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática). La sociedad tendrá por objeto social realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, incluyendo, pero sin limitación, las siguientes actividades: -constituir otras sociedades, suscribir o adquirir acciones, cuotas o derechos sociales en sociedades, fusionarse o dividirse, convenir alianzas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de colaboración empresarial que se estime conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales. - Celebrar todo tipo de contratos con entidades privadas o estatales, personas naturales o jurídicas del orden privado o público. -Participar y ejecutar toda clase de licitaciones de los servicios y productos contemplados. -adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad. -intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando todas las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar. -dar y recibir dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, exigir u otorgar, las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; -celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; -girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores -celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. además la sociedad tendrá como objeto social el suministro de: dotación es para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estantería metálica, mesas para computador divisiones, papelería, equipos de audio y video, fotografía, electrodomésticos, fotocopadoras, laboratorios de ciencias, biología, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación, instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado. dotación para cafeterías, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos medico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, químicos, insumos agrícolas. compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio. compra y venta de partes, piezas y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:45

Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios para equipos de computación, instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas. compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, cd rom y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos. asesoría y formulación de proyectos educativos y tecnológicos, capacitación a instituciones y docentes, asesorías contables, tributarias, fiscales, jurídicas, avalúos. ejecución de obras civiles, redes eléctricas y telefónicas, alcantarillado, acueducto, muros de contención, gaviones, excavaciones, mampostería pintura, suministro de materiales, señalización vial, conos, chalecos. ganadería, agricultura y ejecución de proyectos afines. la sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar y instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, así mismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada. realizar urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, comprar y vender, por cuenta propia y/o de terceros, inmuebles y/o edificios de toda clase; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; suministrar mano de obra simple y especializada; y realizar todas las actividades vinculadas con el objeto social tanto en el ámbito público como en el privado; compra y venta de finca raíz, importación y exportación, compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general.. explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería sistemas, ingeniería electromecánica y geología. servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoría y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de suich, tranciver, hobs, concentradores, pach panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta. mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas eléctricas con transferencia automática o manual en caso de cortes de luz, citofonía, video citofonía o sistemas cctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, diseño de maquinaria y programación de plcs, pids y dc-drives, compra y venta de materiales eléctricos. minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación trituración, molienda, paletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, retinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales. Comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. a este fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, explotación de la actividad ganadera y agropecuaria. venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para etiquetadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás insumos para maquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:46
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de equipos de cómputo y proyectores de video, venta de insumos para el procesamiento de lácteos, ventas combustibles: gasolina, acpm, aceites, lubricantes, aditivos. servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros. la investigación, formulación, desarrollo, utilización y puesta en marcha de procesos industriales o tecnologías de punta para el procesamiento industrial de lignobiomasa celulósica, con el propósito de producir y comercializar energía y/o biocombustibles y productos o compuestos propios o resultantes de la b o refinación y tratamiento de biomasa celulósica a nivel industrial. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía. venta distribución y comercialización de elementos de papelería. la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta, comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial más no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. producción, composición, mezcla, coloración, maquila, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plástico, resina sintética, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, incluyendo sin limitar, de bisutería en general. alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida saludables, consultorías en buenas prácticas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por vía terrestre; transporte no regular de pasajeros por vía terrestre; transporte de carga por carretera apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios y apoyos, con inclusión de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales. promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza. promover actividades culturales, formativas o científicas, que sean de interés y que favorezcan la actualización y capacitación de la población. la realización, producción y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación. se ofrecen servicios de transporte de mercancía (seca, líquida y refrigerada. prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional o entre ciudades y municipios. prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios. distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica (medicamentos). prestación de soluciones integrales de tecnologías de información y comunicaciones. comercialización, distribución, compra y venta, de electrodomésticos. compra, venta, alquiler con y sin conductor y explotación de toda clase de plataformas elevadoras, grúas, carretillas y camiones y, en general, toda clase de vehículos y maquinaria, tanto de tracción mecánica. prestación de servicios de telefonía básica conmutada local y local extendida. venta al detalle de aparatos de telefonía y sus accesorios, así como su reparación. venta de aparatos eléctricos electrónicos, y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta a la eléctrica. prestación de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefónica básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier tipo telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación. la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:47

Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. la sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. la prestación de servicios profesionales de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones. fabricación, realización, comercio, importación, exportación, desarrollo, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación y explotación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos. mejoramiento, mantenimiento, construcción y pavimentación de calles y carreteras y todo tipo de infraestructura vial. para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, construir, y enajenar inmuebles, maquinaria tanto vehículos tanto como estacionaria e instrumentos necesarios, dar o recibir dineros mutuos, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ella, cancelarlas, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc., y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía, podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. constituir bajo la reforma jurídica de que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto. organizar, promover, formar, dirigir, y financiar sociedades o empresas que tienda a facilitar ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. fusionar la empresa con otras que sean similares o complementarias o absorberlas. aportar sus bienes en todo o en parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. enajenar, arrendar, gravar, y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. contratar para si o como codeudor préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, o garantizar toda clase de títulos valores. lo mismo que negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales según los reclames el desarrollo de los negocios sociales. celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley. celebrar, ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como queda determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad también hará la prestación de servicios y suministros de prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónicas, redes sociales, aires acondicionados, civil, industrial, y comercial, diseños eléctricos, construcción, operación, consultoría, interventoría y mantenimiento, gerencia y administración de proyectos de ingeniería eléctrica, gestión de procesos para empresas prestadoras de servicios públicos; comercialización de equipos y materiales. contratación con municipios y entidades del estado o empresas particulares. inversión en otras sociedades y la prestación de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:47
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual o similar a la de la empresa. subcontratar servicios con terceros. realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, así como la adquisición de concesiones para su explotación. participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas en general. desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, por cuenta de terceros o en participación con ellos. en aplicación del objeto social podrá realizar a nombre propio o en nombre de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar a títulos valores. realizar uniones temporales con consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como jurídicas y en general. realizar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante designación de profesionales. la sociedad también hará el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. los montajes electromecánicos y eléctricos en general. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. la inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelarían del patrimonio. la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. la estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. la prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. el diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. la explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas. Organización de convenciones y eventos comerciales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza lícita que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 105.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:47
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 10.500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 105.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.500.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 105.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal es el mismo gerente de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente denominado subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, co las mismas funciones funciones y restricciones, ambos cargos seran electos a termino de duracion de cinco años por la asamblea general de accionistas.Las funciones del representante legal,terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionista, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.***** Funciones del representante legal: A. Usar de la firma o la razón social; b.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d. Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:47
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 25 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2025 con el No. 114706 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA	C.C. No. 1.123.514.420

Por documento privado del 05 de agosto de 2019 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019 con el No. 75156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE		*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 18 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	107325 del 25 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 05 de agosto de 2019 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019, con el No. 75157 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : IBS SUMINISTROS SAS**
Domicilio: Castilla La Nueva, Meta
País: Colombia

Por documento privado del 18 de septiembre de 2024 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 107326 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:47
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una situación de control : Situación de control subordinada entre ibs suministros sas (controlada) y yennifer alexandra sierra rodriguez (controlante).

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : IBS SUMINISTROS SAS**
Domicilio: Castilla La Nueva, Meta
País: Colombia

Por documento privado del 05 de noviembre de 2025 de la El Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 115419 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada entre ibs suministros sas (controlada) y eyleen saidith ibarra molina (controlante).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : EYLEEN SAIDITH IBARRA MOLINA**

CONTROLANTE

Identificación: 1123514420

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIIU : 4620 -

CIIU : 0113 -

CIIU : 4761 -

CIIU : 4111 -

Fecha de configuración de la situación: 05/11/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL
CAPITAL DE LA SOCIEDAD

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : IBS SUMINISTROS SAS**
Domicilio: Castilla La Nueva, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4530

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: I5621 G4520

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.937.662,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:56:47
Recibo No. S002506570, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J5HXuAuudG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
